

# RESOLUCIÓN Nº90 (Noviembre 30 de 2022)

Código: FO-CPO-17
Versión: 4
Fecha de Aprobación: 15/05/2019
Página 1 de 2

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO AL GRUPO DE DOCENTES ANACONAS COMO PROMOTORES DE LA CULTURA Y EL FOLCLOR COLOMBIANO"

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

#### **CONSIDERANDO**

- Que teniendo en cuento que el año 2019 se creó el grupo de danzas ANACONAS, conformado por Docentes y directivos docentes del Municipio de Sabaneta, su nombre hace reconocimiento a los pobladores de este territorio.
- 2. Que el grupo ANACONAS, desde el año 2019 vienen preparándose como parte de la política de bienestar docente y salud mental de la Secretaría de Educación Municipal.
- 3. Que el grupo ANACONAS, han participado en varios encuentros Municipales, en mitos y leyendas del Municipio de las fiestas del plátano. Participación en el evento "Bienvenida la Navidad" del Municipio de Sabaneta 2020 y que en el año 2022 participaron en el Encuentro Folclórico y Cultural Departamental del Magisterio, ocupando primer puesto.
- Que el grupo ANACONAS, en el año 2022 participaron en el Encuentro Nacional Folclórico y Cultural del Magisterio representando al Departamento de Antioquia.
- Que el grupo ANACONAS, Participación eventos culturales en los Municipios de Venecia, Entrerríos y Salgar, como promotores de la Cultura y el Folclor Colombiano.
- 6. Que el grupo ANACONAS, se resalta los valores cívicos y culturales en promocionar la cultura, representando al Municipio de Sabaneta en las diferentes competencias a nivel municipal, departamental y nacional, dejando en alto al Municipio de Sabaneta.
- 7. Que el grupo ANACONAS, se convierte en un ejemplo de disciplina y trabajo, más allá de las profesiones, un espacio para el sano esparcimiento, entregando felicidad y salud mental a las personas que observan su espectáculo.
- 8. Que el grupo ANACONAS, es un orgullo para el Municipio de Sabaneta, al ocupar el primer puesto en el Encuentro Folclórico y Cultural Departamental del Magisterio. Un logro gracias a su constancia y disciplina por ser cada vez mejores y llevar su muestra cultural y folclórica a tantos rincones del territorio loca y departamental
- 9. Que es un deber del Concejo Municipal de Sabaneta, resaltar el trabajo social de personas de la comunidad, enaltecer las actividades de algunas instituciones y exaltar el liderazgo de algunos ciudadanos en favor del territorio y cumplir de esta manera con la Constitución Política de Colombia y demás normas complementarias.

Por lo anteriormente expuesto,



## RESOLUCIÓN Nº90 (Noviembre 30 de 2022)

Código: FO-CPO-17 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/2019 Página 2 de 2

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Entregar un reconocimiento al grupo ANACONAS, por su trayectoria y grandes logros, como promotores de la cultura y el folclore colombiano, dejando en alto el nombre del Municipio de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la presente resolución, al grupo ANACONAS, como deber del Concejo Municipal de Sabaneta, por su labor cultural como embajadores y embajadoras de nuestra cultura.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la presente resolución en nota de estilo al grupo ANACONAS, en el acto de clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias de la Corporación que se llevará a cabo en el recinto Octavio Trujillo González, como testimonio de reconocimiento y gratitud por su trayectoria y legado.

Dada en Sabaneta, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintidós. (2022)

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

OHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA

Presidente

CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO

Vicepresidente Primero

JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO Vicepresidente Segundo

ARTURÓ VANEGAS CHAVERRA

Secretario General